

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 25/2022 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día ocho de febrero de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios No: PRIDESII-301-CP-O-MINSAL denominado “CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN DE PEDIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN JERÓNIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE, DEPTO. DE CABAÑAS.”, con fuente de financiamiento: Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Señalándose el día ocho de diciembre de dos mil veintiuno de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para la recepción de ofertas; sin embargo no se recibió ninguna oferta por lo que se promovió la Enmienda N° 1 por medio de la cual se prorrogó la fecha de recepción de oferta estableciéndose el día 15 de diciembre de dos mil veintiuno recibíendose una oferta después de haber emitido y publicado la Enmienda N°2 donde se estableció que la recepción de ofertas seria el 07 de enero de dos mil veintidós. Habiéndose recibido las siguientes: 1) MJ REMODELACIONES, S.A. DE C.V. e 2) INCE, S.A. DE C.V., lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas, que forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como evaluadoras de las ofertas que se recibieren: 1) Licda. Elena Alvarado de Amaya/Administradora Hospital Nacional de Sensuntepeque; 2) Arq. Erick Nahún Pacheco Valiente/Arquitecto Diseñador UGP-PRIDESII; 3) Ing. Mauricio Martínez/ Ingeniero Estructuralista UGP-PRIDESII; 4) Lic. Nelson Manuel Cubias/Especialista Financiero. Asimismo, se designó como delegada de ACP-UGP a la Licda. Ileana Lara Sandoval, Consultora en Adquisiciones ACP-UGP.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron la Recomendación de Adjudicación, según el siguiente detalle:
 - 1- Adjudicar el proceso de Comparación de Precios No. PRIDESII-301-CP-O-MINSAL denominado “CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN DE PEDIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN JERÓNIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE, DEPTO. DE CABAÑAS.”, al oferente: **INCE, S.A. DE C.V.**, por un monto de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



MINISTERIO
DE SALUD

AMÉRICA, (US\$420,538.71), con impuestos incluidos, debido a que la oferta cumple con las condiciones y requisitos del documento de comparación de precios.

2. Cargado a FONDOS EXTERNOS: Contrato de PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión 2: Fortalecimiento de la Red Hospitalaria, Sub categoría 2.3 Apoyo al Funcionamiento de la Red Hospitalaria Proyecto 6300. Cifrado Presupuestario: 2021-3200-3-08-02-22-3-61602 ó su respectiva actualización según el ejercicio fiscal 2022.
 3. Rechazar la oferta presentada por: MJ REMODELACIONES, S.A. DE C.V.; debido a que no cumple con la evaluación financiera, ya que no cuenta con la disponibilidad de crédito solicitado en el numeral 16 "Evaluación y Comparación de las Ofertas" literal C del documento de Comparación de Precios
- V. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en la Sección 2, Numeral 16.5 "Adjudicación" del documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

- a) Adjudicar el proceso de Comparación de Precios N°PRIDESII-301-CP-O-MINSAL denominado "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN DE PEDIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN JERÓNIMO EMILIANI DE SENSUNTEPEQUE, DEPTO. DE CABAÑAS.", al oferente: **INCE, S.A. DE C.V.**, por un monto de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$420,538.71)**, con impuestos incluidos, debido a que la oferta cumple con las condiciones y requisitos del documento de comparación de precios; asimismo, el monto ofertado se encuentra dentro del presupuesto establecido para el proceso de compra.
- b) El Plazo de ejecución de la obra es de 300 días calendario, contados a partir de la fecha de Orden de Inicio.
- c) Rechazar, de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y al literal C, del numeral 16 del Documento de Comparación de Precios, por los motivos expuestos en

el romano IV, numeral 3, del presente documento, la oferta presentada por MJ REMODELACIONES, S.A. DE C.V.

- d) FONDOS EXTERNOS: Contrato de PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión 2: Fortalecimiento de la Red Hospitalaria, Sub categoría 2.3 Apoyo al Funcionamiento de la Red Hospitalaria Proyecto 6300. Cifrado Presupuestario: 2021-3200-3-08-02-22-3-61602 ó su respectiva actualización según el ejercicio fiscal 2022.
- e) Elaborar el respectivo contrato, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE,



DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM

